



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 202/2024** referente a la **"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"**, requeridas por la **Secretaría de la Hacienda Pública** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-045-2024**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **3° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha 23 de diciembre de 2024 las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **"30 de diciembre de 2024"** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **"03 de enero de 2025"** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, la **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Content: CUMPLEN con los requisitos legales... LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que se declara la única propuesta analizada como solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se han obtenido los dictámenes técnicos contenidos en el oficio DGAS/DRM/006/2025 validado por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, Director de Recursos Materiales y el C. Carlos Fernando Nava Martínez, Coordinador de Compras ambos pertenecientes a la Secretaría de la Hacienda Pública y el oficio OM-DP/0008/2025 validado por el C. Luis Humberto Uribe Rentería, Jefe de Oficina de Publicaciones perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, respectivamente, mismos que se exponen en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. Content: LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.

En congruencia con lo anterior, se declara a la propuesta evaluada como solvente técnicamente, por lo que se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. Se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación LPN 202/2024 "ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)" al proveedor LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de \$ 15,172,800.00 (Quince millones ciento setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 MN).

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y

MAK



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de enero de 2025, en la Primera Sesión Ordinaria.**

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de enero del 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

José Eduardo Torres Quintanar

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mónica López Rosas
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

[Handwritten signature]

Francisco González Rendón
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

[Handwritten signature]

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

[Handwritten signature]

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Representante de la Consejería Jurídica

[Handwritten signature]

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

[Handwritten signature]

César Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de
Compras



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
8	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
10	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
11	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA
12	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Responsable de evaluación: Angel Eduardo Márquez Castellón, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado de los dictámenes técnicos contenidos en los oficios **DGAS/DRM/006/2025** validado por el **Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, Director de Recursos Materiales** y el **C. Carlos Fernando Nava Martínez, Coordinador de Compras** ambos pertenecientes a la **Secretaría de la Hacienda Pública** y el oficio **OM-DP/0008/2025** validado por el **C. Luis Humberto Uribe Renteria, Jefe de Oficina de Publicaciones** perteneciente a la **Secretaría General de Gobierno**, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Nacional LPN 202/2024** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"**, por la **Secretaría de la Hacienda Pública** informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica.

Dictamen Técnico oficio **DGAS/DRM/006/2025** por la **Secretaría de la Hacienda Pública**

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Litho Formas S.A. de C.V.
1	Papel de seguridad fovi de 90 grs, medida 21.59 c, x 27.94 cm (tamaño carta, tintas, Acabado de Forma Laser, y línea de precorte fino	Cumple
2	Papel de alta seguridad FOVI de 90gr/m2 con marca de agua bitonal, fibras ópticas visibles e invisibles, reactivo a químicos solventes, ácidos, bases polares y no polares	Cumple
3	Los 2 apartados del formato contendrán un folio en tinta penetrante (sangrante).	Cumple
4	Todo el formato contendrá tramas, microtextos, tipo guilliches.	Cumple
5	El reverso del formato contendrá la palabra OK y SH visibles con filtro decodificador invisible a la vista	Cumple
6	El formato deberá contener microtextos negativos y positivos al frente del formato en distintas áreas del mismo con la leyenda: "SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA GOBIERNO DE JALISCO".	Cumple
7	El recibo contendrá en el apartado del contribuyente, estampado el escudo de armas del estado de jalisco, en un estampado holográfico biditridimensional personalizado con la imagen exclusiva del Gobierno del Estado de Jalisco, en medida de 16 mm de alto x 12 mm de ancho.	Cumple
8	El escudo de armas de Jalisco con tinta invisible al frente de los dos apartados en color amarillo.	Cumple
9	El frente del formato en los dos apartados contendrá la palabra VALIDO a 90 grados y la palabra JALISCO a 180 grados visibles con filtro decodificador, medida 3 cm. x 1 cm., invisible a la vista.	Cumple

ARCE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

10	Imagen encriptada que garantiza la autenticación del documento y cuenta con las siguientes validaciones: Primera validación. – Texto encriptado que al sobreponer un decodificador de forma vertical se decodifica y se visualiza el texto "JAL". Segunda validación. – Al sobreponer el mismo decodificador de manera horizontal se mostrará el texto "VAL". Tercera validación. - leer algún tipo de código de barras, QR	Cumple
11	Tiempo de Entrega	Cumple
12	Garantía por defectos de fabricación por 12 meses	Cumple
13	Si presenta Garantía por escrito de la calidad	Cumple
13	Si cumple con las muestras de los folios 1'000,001 y 1'000,050	Cumple
14	Si presenta dos medidas de seguridad adicionales	Cumple
15	Si presenta la cantidad de 6 millares de recibos oficiales	Cumple

Dictamen Técnico oficio **OM-DP/0008/2025** por la **Secretaría General de Gobierno**

No.	DESCRIPCIÓN	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.
1	Medida de seguridad 1: papel de alta seguridad FOVI de 90gr/m2. Con marca de agua bitonal, fibras ópticas visibles e invisibles, reactivo a químicos solventes, ácidos, base polares y no polares.	Cumple
2	Medida 2: Los 2 apartados del formato contendrán un folio en tinta penetrante (sangrante).	Cumple
3	Medida 3: Todo el formato contendrá tramas, micro textos tipo guiloches	Cumple
4	Medida 4: El reverso del formato contendrá la palabra OK y SH visibles con filtro decodificador invisible a la vista.	Cumple
5	Medida 5: El formato deberá contener micro textos negativos y positivos al frente del formato en distintas áreas del mismo con la leyenda: "secretaría de la hacienda pública gobierno de jalisco".	Cumple
6	Medida 6: El recibo contendrá en el apartado del contribuyente, estampado el escudo de armas del estado de jalisco, en un estampado holográfico bidiridimensional personalizado con la imagen exclusiva del Gobierno del Estado de Jalisco, en medida de 16 mm de a.to x 12 mm. De ancho.	Cumple
7	Medida 7: El escudo de armas de Jalisco con tinta invisible al frente de los 2 apartados en color amarillo.	Cumple
8	Medida 8: El frente del formato en los 2 apartados contendrá la palabra VALIDO a 90 grados i la palabra JALISCO a 180 grados visibles con filtro decodificador, medida 3 cm. x 1 cm., invisible a la vista.	Cumple
9	Medida 9: Imagen encriptada que garantiza la autenticación del documento y cuenta con las siguientes validaciones:	Cumple

Handwritten signature/initials



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>Primera: Texto encriptado que al sobreponer un decodificador de forma vertical se decodifica y se visualiza el texto "JAL".</p> <p>Segunda: Al sobre poner el mismo decodificador de manera horizontal se mostrará el texto "VAL".</p> <p>Tercera: Sobre el mismo elemento, deslizando lateralmente un dispositivo especial vinculado a una app (aplicación) no comercial y desarrollada para la autenticación forense del documento, conectada a un teléfono móvil con conexión a internet, deberá descryptar y mostrar un folio de (7) dígitos donde los primeros (2) dígitos son para identificar el tipo de documento y últimos (5) dígitos restantes corresponden a los últimos (5) folios del documento físico, al descryptar la imagen, el dispositivo deberá emitir un sonido indicando al usuario la lectura correcta, no deberá emitir haz de luz en ninguna frecuencia (como los utilizados para lecturas de código de barras y/o matriz), ni toma de imagen (como cámaras), tampoco deberá leer algún tipo de código de barras, QR, Datamatrix, etc. Si el celular no cuenta con una conexión a internet, no deberá de arrojar información alguna. Al fotocopiar el formato, se pierde la información codificada por lo que no podrá leerse e interpretarse con la app correspondiente.</p>	
--	--

Resolutivo: El proveedor Litho Formas S.A. de C.V., es declarado solvente técnicamente al cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas mínimas requeridas.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, several smaller ones in the center and right, and a vertical signature on the far right.]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 202/2024
"ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA (SHP)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios del proveedor.

<u>NÚMERO DE PARTIDA</u>	<u>LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.</u>
1	Subtotal \$ 13,080,000.00 IVA \$ 2,092,800.00 Total \$ 15,172,800.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	6,000	Formato Recibo Oficial Codificación FGJFI-126-C Folios 14'000,001 a 20'000,000	Millar(es)	\$2,180.00	\$15,172,800.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, al ser la única solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario

Responsable de evaluación: Angel Eduardo Márquez Castellón, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.